



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA
GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial
C.N.E.A. N° 310/2015.

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N° 2

Lugar y Fecha

Buenos Aires 12/04/2018

Organismo contratante

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA

Organismo contratante

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA

GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 310/15

Procedimiento de selección

Tipo:	LICITACION PUBLICA	N°	02/2018
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente	F-01-2018		
Rubro :	401 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO/REPARACION Y LIMPIEZA		

Objeto de la contratación:

REPARACIÓN, PINTADO Y LIMPIEZA DEL TANQUE DE AGUA Y CISTERNA –
PREDIO CAREM LIMA

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM – PREDIO CAREM LIMA – EDIFICIO ASCN – RUTA 9 KM103 / CAMINO CENTRAL ATUCHA – ZÁRATE – BS. AS.
Día y Hora	23/04/2018 A LAS 11:10 Hs.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: APLICA

DESCRIPCIÓN

CONSULTA 1 - Según el Pliego de Bases y condiciones Particulares, punto 2.6. letra I., se solicita Hoja Técnica de los productos a utilizar y Certificados de Calidad de los mismos, los Certificados de Calidad, están cuando se fabrican las partidas / lotes de los mismos, si la partida / lote no se fabricó, no hay Certificado de Calidad, alcanzaría con solo presentar la Ficha Técnica de los materiales a emplear?

RESPUESTA 1 – Afirmativo, alcanza más la hoja de seguridad de los productos.

CONSULTA 2 - Exterior Torre del Tanque: Durante nuestra Visita a Obra, se nos indicó que el procedimiento básico para el tratamiento del Exterior de la Torre del Tanque, será: Hidrolavado a mínimo 180 kg/cm², de presión, para luego por medios manuales y/o mecánicos, eliminar todo material mal incorporado o partido, no se hará arenado, el



procedimiento de reparación del H° y la aplicación de pintura, según lo descrito en Anexo A - Especificaciones Técnicas. Esto es así?

RESPUESTA 2 – No, el arenado está indicado para completar la preparación de la superficie cuando el hidrolavado no sea suficiente.

CONSULTA 3 - Interior Torre del Tanque: Durante nuestra Visita a Obra, se nos indicó que el procedimiento para el interior de la Torre del tanque, será:
Lijado manual / mecánico de toda la superficie, y aplicación de dos manos de látex.

RESPUESTA 3 – Se debe respetar el procedimiento y materiales solicitados en la especificación técnica.

CONSULTA 4 - Exterior Tanque Cisterna: Durante nuestra Visita a Obra, se nos indicó que el procedimiento básico para el tratamiento del Exterior Tanque Cisterna, sería hidroarenado hasta quitar totalmente la capa de pintura actual, eventuales reparaciones del sustrato y la aplicación de la pintura de terminación, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Esto es así?

RESPUESTA 4 – Se debe respetar lo solicitado en la especificación técnica.

CONSULTA 5 - Interior del Tanque Reserva de Incendio (Cisterna): Según nuestra experiencia (Tenemos varios miles de m² pintados con este producto), con el **HEMPADUR QUATTRO 17634**, no se puede ni es recomendable aplicar manos de 300 micrómetros de espesor de película seca (Sobre todo en paredes y cielorrasos), hecha la consulta a **Hempel Argentina S.R.L.**, recomienda 300 micrómetros en total, **CONSULPER S.A.**, teniendo en cuenta que el sustrato es H°, que es una pintura empleada básicamente sobre metal, recomienda tres (3) manos de 125 micrómetros de espesor de película seca c/u, total 375 micrómetros (Ver Ficha Técnica del producto). Es aceptable esta propuesta?

RESPUESTA 5 – No, se debe respetar el espesor final solicitado en la especial técnica.

Arq. Fernando Villá Parentí
Gcia. Dirección de Obras
Gcia. De Área Carem